



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 21 de marzo de 2025

NOTA DEC. N° 175/2025

SEÑOR

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Me dirijo a usted, en respuesta a la nota N° 207/2025, recibida bajo Expediente N° 43.605, en la cual hace referencia a la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno MECIP:2015 al cierre del ejercicio fiscal 2024 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

Al respecto, se remite adjunto, el descargo correspondiente y el Plan Mejoramiento Institucional conforme a lo estipulado en la Resolución CSU N° 370/2016.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo y desear éxitos en sus funciones.

Atentamente.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL

Expo N° 7820124 Hojas Adjuntas:
Referencia Desarrollo Plan Mejoramiento.
Fecha: 21-03-2025 Hora: 10:20
Recibido por: RD

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN
AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISIÓN

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido en el Informe de Auditoría N.º 006/2025 y con el objetivo de fortalecer la gestión institucional, la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este presenta el presente descargo en respuesta a los resultados obtenidos en la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno (SCI), conforme al modelo MECIP:2015, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Este documento desarrolla un análisis exhaustivo de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna del Rectorado de la UNE, argumentando cada punto señalado y planteando acciones orientadas a la mejora continua y sostenibilidad del SCI, en coherencia con los principios de transparencia y excelencia institucional. Asimismo, acompaña a este descargo el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, elaborado conforme a lo estipulado en la Resolución CSU N.º 370/2016, como parte del compromiso de la Facultad con la mejora continua de los sistemas y procesos internos.

DESARROLLO DEL INFORME

En el siguiente cuadro se expone el resultado de evaluación y calificación del SCI por cada componente efectuado por la Auditoría Interna del Rectorado de la UNE.

Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI) – MECI:2015			
Ambiente de Control	2,72	CC	Diseñado
Control de Planificación	2,52	CC	Diseñado
Control de Implementación	1,79	D	Inicial
Control de Evaluación	3,47	B-	Gestionado
Control para la Mejora	2,05	CC	Diseñado
SCI CONSOLIDADO	2,38	C	Diseñado

Conforme al cuadro de resultado, se presenta el descargo correspondiente a partir del análisis de las observaciones y los hallazgos por cada Componente de Control:

El informe de Informe de Auditoría N.º 006/2025 refiere lo siguiente:

A. COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL

La NRM establece para este componente que: “La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la Institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado”.

En este componente, la institución demostró un alto nivel de madurez alcanzando una valoración de “2,72” en la escala de evaluación. Este resultado se clasifica como **DISEÑADO ALTO**, lo que indica que la institución ha implementado procesos y mecanismos sólidos para gestionar este componente. Durante la fase de evaluación, la institución ~~desarrolló~~ e implementó mejoras

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





significativas en los criterios evaluados, según se evidencia en los documentos presentados para revisión. Estos avances demuestran el compromiso de la institución con la mejora continua y su capacidad para implementar cambios efectivos.

A continuación, se detalla algunas observaciones más significativas:

A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)

- Resolución DEC N° 063/2024 "Por la cual se aprueba la actualización del Acta de compromiso para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015", de fecha 25/03/2024.
- Resolución DEC N° 085/2024 "Por la cual se aprueba la actualización de la Política de Control en el marco de la implementación y consolidación de la Norma de requisitos mínimos - MES 1P: 2015", de fecha 04/04/2024.
- Resolución DEC N° 258/2024 "Por la cual se aprueba la actualización de las Actas de Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) por dependencias de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, VERSIÓN 4: AGOSTO/2024. de fecha 06/08/2024. Observándose constancias de socializaciones de las dependencias de la Unidad Académica.
- Se visualiza la Resolución DEC N.º 064/2024 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo (Formato 9) para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015" periodo 2024, de fecha 25/03/2024. Con periodo de ejecución marzo 2024 – marzo 2025, no observándose un informe del área responsable del monitoreo y/o seguimiento de dicho plan de trabajo, a objeto de verificar el cumplimiento y/o realizar los ajustes, si fuere necesario.

AL RESPECTO, LA FPUNE REFIERE LO SIGUIENTE:

Con relación al informe de auditoría correspondiente a la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno MECIP:2015 para el periodo 2024, como institución manifestamos respetuosamente nuestra discrepancia con la calificación asignada al componente A, Ambiente de Control, que fue de 2.72 sobre 5.

Si bien reconocemos la importancia de este proceso de evaluación y valoramos el enfoque crítico como una herramienta para la mejora continua, consideramos que la calificación obtenida no refleja de manera proporcional los esfuerzos y logros alcanzados por la Facultad Politécnica durante el periodo evaluado. En particular, quisiéramos resaltar lo siguiente:

1. El informe de auditoría recalca una única observación relacionada con el monitoreo del Plan de Trabajo aprobado mediante la Resolución DEC N.º 064/2024. Este plan abarca un periodo extenso (marzo 2024 a marzo 2025), y al momento de la evaluación aún no había transcurrido el tiempo suficiente para generar un informe consolidado. Este hecho debería haberse considerado al determinar la calificación dado que no hay evidencia de

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación, docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





otras deficiencias significativas. No obstante, para la siguiente evaluación se tendrá en cuenta esta recomendación en particular.

- Como se detalla en el informe, la Alta Dirección ha demostrado un compromiso constante mediante la actualización de normativas clave, tales como las Resoluciones DEC N.º 063/2024, 085/2024 y 258/2024, además de las socializaciones llevadas a cabo en las distintas dependencias. Estas acciones evidencian un esfuerzo significativo para garantizar un ambiente de control sólido y eficaz.

Por lo anterior, solicitamos amablemente una aclaración sobre los criterios utilizados para asignar la calificación de 2.72. Asimismo, agradeceríamos se nos detalle cuáles fueron los aspectos específicos que incidieron negativamente en la evaluación, a fin de enfocar nuestros esfuerzos en aquellas áreas que necesiten mayor atención.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso con la implementación efectiva del MECIP:2015 y con la mejora continua, esperando que este intercambio sea una oportunidad para alinear percepciones y criterios en beneficio de la institución.

B. COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN

Para este componente la Norma de Requisitos Mínimos señala: “La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.

En esta fase la Institución se encuentra en un nivel de madurez **DISEÑADO MEDIO, con una valoración de 2,52**; teniendo en cuenta que los elementos del SCI han sido diseñados y aprobados por la Máxima Autoridad Institucional, es fundamental seguir fomentando la participación activa de todos los sectores relevantes en la organización. Esto implica involucrar a todos los niveles directivos, funcionarios y partes interesadas en el diseño y desarrollo de los procesos operativos, programas y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

A continuación, se detalla algunas observaciones más significativas:

B.2. Gestión por Procesos

En el documento F37 (Fecha: octubre 2024) se define el Macroproceso 1, denominado Gestión de Planificación, de tipo Estratégico. estableciendo un objetivo específico. Sin embargo, en el documento F38, relacionado con la Identificación de Procesos, se presenta otro Macroproceso, Gestión de Calidad. que tiene el mismo objetivo.

Recomendaciones para el responsable:

- Ajuste del Modelo: Es necesario que el responsable del modelo realice los ajustes pertinentes para evitar duplicidades y asegurar una clara diferenciación entre los macroprocesos.
- Incluir Código y Versión: Asegúrese de incluir el código y la versión correspondiente de cada formulario utilizado en la gestión de los macroprocesos.

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación, docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





La Dirección responsable del seguimiento a la implementación de la NRM-MECIP 2015 deberá realizar las siguientes acciones:

1. Informe de Avance: Informar a las partes correspondientes sobre el avance de la implementación por cada dependencia, señalando el cumplimiento de los requisitos establecidos por los Componentes de Control/Principio/Elemento.
2. Evaluación por instancias de Control: Asegurar que los avances sean evaluados por las instancias de control tanto internas como externas.
3. Socialización y Sensibilización: Implementar estrategias para socializar y sensibilizar al grupo directivo y funcionarios en general sobre la importancia del cumplimiento de la NRM-MECIP 2015.
4. Reuniones de Trabajo: Organizar reuniones de trabajo periódicas y procesos de inducción y reinducción, con el objetivo de lograr el involucramiento y empoderamiento de todos los integrantes de la Unidad Académica.

AL RESPECTO, LA FPUNE REFIERE LO SIGUIENTE:

En relación con el informe de auditoría correspondiente a la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno MECIP:2015 para el periodo 2024, y en particular sobre la calificación asignada al Componente B (Planificación), que resultó en 2,52 sobre 5, la expresa respetuosamente lo siguiente:

1. La calificación otorgada a este componente no parece reflejar plenamente los avances alcanzados durante el periodo evaluado, especialmente considerando que:
 - Los elementos del Sistema de Control Interno han sido diseñados y aprobados por la Máxima Autoridad Institucional, cumpliendo con lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos (NRM-MECIP 2015).
 - La única observación significativa identificada se relaciona con una duplicidad en los objetivos definidos en los documentos F37 (Macroproceso 1: Gestión de Planificación) y F38 (Macroproceso: Gestión de Calidad). Para nuestro parecer, esta observación no implica una deficiencia estructural, sino más bien un ajuste técnico que puede ser subsanado de manera inmediata.
 - Dado lo anterior, solicitamos amablemente se nos expliquen los criterios específicos que llevaron a determinar un nivel de madurez "Diseñado Medio" y una valoración de 2,52, teniendo en cuenta que no se presentan otras observaciones significativas.

Por otro lado, como Institución Comprometido con la mejora continua y la implementación efectiva del MECIP:2015, informamos que se tomarán las medidas para atender las recomendaciones planteadas y se establecerán las siguientes acciones:

- **Ajuste del Modelo:** iniciar conforme al cronograma de actividades los trabajos para garantizar una diferenciación clara entre los macroprocesos y cualquier tipo de duplicidad.

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación, docencia y extensión.

VISIÓN

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

- **Inclusión de Códigos y Versiones:** Se están actualizando los formularios correspondientes para incorporar los códigos y versiones necesarios, asegurando una mejor trazabilidad y control documental.
- **Fortalecer las reuniones periódicas:** La Dirección responsable ha programado reuniones periódicas para socializar los avances, sensibilizar al personal y evaluar el progreso de manera integral.

Por todo lo expuesto, reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, alineándonos con los principios de la NRM-MECIP 2015, y agradecemos las recomendaciones brindadas, que serán atendidas con la seriedad que merecen. Esperamos que esta aclaración contribuya a ajustar la percepción sobre el estado real del Componente B y a establecer un diálogo constructivo en beneficio de nuestra institución. Quedamos a disposición para ampliar cualquier detalle o proporcionar información adicional.

C. COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: “Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.

En este componente se evidenció un nivel de madurez **INICIAL ALTO**, con una valoración de 1,81; la Institución debe continuar trabajando en la implementación efectiva del componente de SCI, enfocándose en la mejora continua de sus procesos y procedimientos.

En este componente, el informe de evaluación expresa los siguientes:

La Facultad Politécnica debe seguir avanzando en la implementación efectiva del componente de Sistema de Control Interno (SCI), centrándose en la mejora continua de sus procesos y procedimientos. Es crucial que se consoliden las acciones correctivas ya emprendidas y que se preste especial atención a las áreas que aún necesitan ser fortalecidas.

AL RESPECTO, LA FPUNE REFIERE LO SIGUIENTE:

- ✓ Según el informe de auditoría sobre la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno MECIP:2015 para el periodo 2024, y específicamente en cuanto al Componente C (Control de la Implementación), quisieramos expresar nuestra apertura a las observaciones realizadas y, al mismo tiempo, solicitar una mayor claridad sobre algunos aspectos relacionados con la calificación otorgada (1,81 sobre 5).
- ✓ Entendemos que el informe refleja un nivel de madurez "Inicial Alto" y señala la necesidad de continuar trabajando en la implementación efectiva del componente de Sistema de Control Interno (SCI). Sin embargo, dado que no se presentan observaciones o recomendaciones específicas en el informe, sería de gran utilidad contar con detalles adicionales que permitan identificar de manera más precisa las áreas que requieren mayor atención.

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación, docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





- ✓ Nuestra intención es utilizar esta información para orientar nuestras acciones y asegurar que los esfuerzos realizados estén alineados con las expectativas y estándares evaluados.
- ✓ Aunque el informe no presenta observaciones detalladas, tomamos nota de los comentarios generales expresados, tales como la necesidad de consolidar las acciones correctivas emprendidas y fortalecer los procesos y procedimientos internos. En este sentido, nos gustaría destacar las acciones que ya se encuentran en marcha:
 - **Fortalecimiento de Acciones Correctivas:** Continuaremos trabajando en la sostenibilidad de las iniciativas implementadas para garantizar su eficacia a largo plazo.
 - **Capacitación y Sensibilización:** estaremos programado y ejecutando actividades de sensibilización y capacitación destinadas a todos los niveles de la organización, con el objetivo de fomentar el involucramiento de los funcionarios en el cumplimiento de los principios del MECIP:2015.
 - **Evaluación y Ajuste Continuo:** Estaremos fortaleciendo las revisiones periódicas para asegurar que las acciones emprendidas estén alineadas con las necesidades de mejora identificadas.

Y, por último, reafirmamos nuevamente nuestro compromiso con la implementación efectiva del MECIP:2015 y con la mejora continua de nuestros procesos. Consideramos que este ejercicio de evaluación es una oportunidad valiosa para identificar y fortalecer nuestras áreas de desarrollo, y esperamos que las aclaraciones solicitadas nos permitan priorizar esfuerzos de manera más eficiente.

D. COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente, la NRM señala que: “La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.

En relación con el Componente de Control de Evaluación, la Facultad Politécnica de la UNE ha mostrado, según la documentación presentada, un nivel de madurez clasificado como **GESTIONADO MEDIO**, con una puntuación de “3,47”. Se han establecido procesos y mecanismos de control de evaluación que facilitan una gestión eficaz de los riesgos y oportunidades; sin embargo, persisten áreas de mejora que pueden contribuir a alcanzar un nivel de madurez más avanzado. Por lo tanto, es fundamental continuar trabajando en la optimización de los procesos de control de evaluación, con el objetivo de elevar su nivel de madurez y garantizar una gestión más efectiva y eficiente de los recursos y procesos institucionales.

En este componente, el informe de evaluación expresa los siguientes:

- ✓ Cabe mencionar que, la Universidad Nacional del Este cuenta con un único Equipo de Auditoría Interna Institucional, que se encarga de las actividades relacionadas con esta área. Su funcionamiento se rige por la Resolución del Rectorado N° 2976/2023 y está alineado con las normativas gubernamentales vigentes. Para cada ejercicio fiscal, la Auditoría Interna elabora la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos (IPGR), un Plan

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docente y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





de Trabajo Anual (PTA) y un Cronograma de Actividades (CA). Todos estos documentos deben ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional A través de una resolución.

- ✓ A su vez, acorde a la Resolución Rectorado N° 1772/2024 de fecha 2 de setiembre de 2024 se aprueba la actualización del Manual de Cargos y Funciones, Versión 5: Septiembre/2024.
- ✓ Así mismo, a través de la Resolución Rectorado N° 2110/2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, se aprueba la actualización de las Políticas Operacionales, los Procedimientos y Flujogramas, los Controles y Análisis de Efectividad, el Tablero de Indicadores de Primer Nivel. Segundo Nivel y de Desempeño. Versión 4: Setiembre/2024.
- ✓ La Facultad Politécnica en colaboración con la Auditoría Interna Institucional de la UNE, ha llevado a cabo una serie de informes y seguimientos que han permitido identificar áreas de mejora y establecer acciones correctivas para fortalecer la gestión institucional. Estas iniciativas se centran en optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos, garantizando su alineación con los principios y fundamentos del control interno. El objetivo es elevar los índices de calidad a nivel institucional, asegurando así una gestión efectiva y transparente.

AL RESPECTO, LA FPUNE REFIERE LO SIGUIENTE:

- ✓ En relación con el informe de auditoría sobre la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno MECIP:2015 para el periodo 2024, específicamente en lo referente al Componente D (Control de Evaluación), Reconocemos la evaluación realizada, la cual indica un nivel de madurez “Gestionado Medio” con una calificación de 3,47 sobre 5."
- ✓ Valoramos los avances destacados en el informe, tales como los procesos y mecanismos de control implementados, que han permitido una gestión eficaz de los riesgos y oportunidades, así como el alineamiento de nuestras acciones con los principios y fundamentos del control interno. En este sentido, agradecemos las recomendaciones expresadas en el informe y reiteramos nuestro compromiso de continuar optimizando los procesos de control de evaluación para alcanzar niveles de madurez más avanzados.
- ✓ Por último, consideramos importante el esfuerzo conjunto entre la Facultad Politécnica y la Auditoría Interna Institucional para identificar áreas de mejora y establecer acciones correctivas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional. Estas iniciativas nos permiten garantizar una gestión más efectiva y transparente, consolidando así los principios de calidad y eficacia en el cumplimiento de nuestras metas institucionales.

E. COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

El informe de auditoría refiere lo siguiente;

Al definir este componente la NRM establece que: *“La instrucción debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”*

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





En este componente se evidenció un nivel de madurez **DISEÑADO BAJO**, con una valoración de “2,05”, es esencial seguir trabajando en la búsqueda de la excelencia, manteniendo un enfoque proactivo e innovador en la gestión de la institución.

AL RESPECTO, LA FPUNE REFIERE LO SIGUIENTE:

1. En relación al **Componente de Control para la Mejora**, la valoración obtenida fue de **2,05 sobre 5**, lo que refleja un nivel de madurez calificado como **Diseñado Bajo**. Si bien como Institución reconocemos esta puntuación como un reto de mejora, consideramos que el resultado es relativamente bajo en comparación con las evidencias documentales proveída y teniendo en cuenta que **el informe de auditoría no especificó observaciones significativas que expliquen las razones detrás de esta calificación**.
2. En este sentido, es de vital importancia que la auditoría proporcione una aclaración **detallada de los criterios aplicados** y las razones que fundamentaron la calificación obtenida. La aclaratoria no solo permitirá a la Institución identificar las áreas clave para su fortalecimiento, sino también mantener un enfoque proactivo y centrado en la excelencia, en consonancia con las exigencias de un sistema de control interno eficaz.

CONCLUSIÓN GENERAL

Del análisis de los documentos suministrados por la Facultad Politécnica como resultado de la evaluación, la institución obtuvo una valoración consolidada de “2,38” equivalente a un nivel de madurez **DISEÑADO BAJO**, teniendo en cuenta los elementos definidos del Sistema de Control Interno.

La autoevaluación del sistema de control interno es crucial para la institución, ya que permite verificar la eficacia de los controles establecidos y el logro de los objetivos globales. Además, facilita la evaluación del cumplimiento de los planes y programas en términos de eficacia, eficiencia, economía y correcta utilización de los recursos. También ayuda a identificar áreas de mejora y oportunidades de optimización, al tiempo que promueve una cultura de transparencia, ética y rendición de cuentas dentro de la institución.

La implementación efectiva de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) es esencial para garantizar la excelencia en la gestión de la Unidad Académica. Por ello, es fundamental que las autoridades y el equipo directivo continúen apoyando y promoviendo la aplicación de la NRM en todos los niveles de la estructura organizacional. La participación activa de todos los miembros es clave para asegurar el éxito de esta implementación. Cada integrante debe percibir la NRM como una oportunidad para mejorar y fortalecer el compromiso con el Sistema de Control Interno (SCI), trabajando de manera conjunta para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de la Unidad Académica.

Al implementar la NRM de manera efectiva, la Unidad Académica podrá:

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





- Mejorar la gestión de riesgos y la toma de decisiones: Permitirá anticipar y mitigar posibles inconvenientes, facilitando un entorno más seguro y propicio para el desarrollo académico.
- Incrementar la confianza y la credibilidad con los grupos de interés: Fomentará relaciones más sólidas y transparentes con estudiantes, padres, personal docente y otros actores relevantes.
- Optimizar la utilización de recursos y mejorar la eficiencia: Se traducirá en una asignación más efectiva de recursos, maximizando su impacto en la educación y la investigación.
- Fortalecer su reputación y posición en el sector académico: Una implementación exitosa posicionará a la Unidad Académica como un referente en buenas prácticas y excelencia.

Por estas razones, la implementación de la NRM se erige como una prioridad estratégica para la Unidad Académica. Esto requiere el compromiso y la participación activa de todos los miembros de la organización, quienes son fundamentales para alcanzar estos objetivos.

AL RESPECTO, LA FPUNE REFIERE LO SIGUIENTE:

- ✓ Desde FPUNE, reconocemos la importancia fundamental del proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno, dado que constituye un pilar clave para garantizar la eficacia en la gestión de los recursos, el logro de los objetivos estratégicos y la mejora continua de nuestras operaciones. En este sentido, valoramos el esfuerzo conjunto realizado para alcanzar una valoración consolidada de **2,38**, que, aunque clasificada como nivel de madurez “Diseñado Bajo”, nos brinda una base para profundizar en las oportunidades de mejora y optimización de nuestro sistema.
- ✓ En línea con nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, FPUNE aprecia **la evaluación y seguimiento realizados por la Auditoría Interna (AI)**, que representan una guía esencial para fortalecer el sistema de control interno. No obstante, subrayamos la importancia de contar con mayores detalles en los informes de auditoría que expliquen los criterios y fundamentos detrás de las calificaciones otorgadas. Esta claridad permitirá enfocar de manera más efectiva los esfuerzos de mejora y atender las áreas críticas que requieran mayor atención.
- ✓ Asimismo, reiteramos nuestra firme disposición de continuar implementando la **Norma de Requisitos Mínimos (NRM)** en todos los niveles de la institución, promoviendo un enfoque integral que involucre activamente a todo el equipo directivo y al personal en general. Percibimos la NRM no solo como una exigencia normativa, sino como una oportunidad invaluable para consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Desde FPUNE, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia académica y administrativa, entendiendo que el fortalecimiento del Sistema de Control Interno es una tarea colectiva y continua que refleja nuestro compromiso con el desarrollo de una institución más sólida, confiable y orientada a la mejora continua.

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





RECOMENDACIÓN GENERAL

Con base en los puntos expuestos en el presente informe y con el propósito de continuar avanzando hacia la mejora continua en la gestión institucional, así como alcanzar la excelencia, las autoridades de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este deben fortalecer el Sistema de Control Interno en todas sus etapas.

Por la tanto, se establece que la Facultad Politécnica UNE deberá tener en cuenta:

- **Revisión y Evaluación:** Realizar una revisión exhaustiva y una evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP: 20 15, con el fin de avanzar en la implementación del Sistema de Control Interno.
- **Planificación Estratégica:** Para el ejercicio fiscal 2025, elaborar un plan y cronograma de acciones ejecutables que permitan identificar las actividades necesarias para la implementación, evaluación y mejora continua del Sistema de Control Interno.
- **Adecuación de Procesos:** Este plan se centrará en alinear los procesos y procedimientos institucionales con los requisitos de la MECIP: 2013, aprobada mediante la Resolución CGR N° 373 del 13 de mayo de 2016. La implementación de este plan permitirá a la institución avanzar hacia una etapa superior, optimizando la eficacia y eficiencia de sus procesos y garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos.
- **Acciones Prioritarias:** Durante el período fiscal 2025, se deberán llevar a cabo acciones prioritarias que permitan un avance significativo en la implementación de la NRM 2015, asegurando el cumplimiento de los requerimientos normativos y mejorando la gestión institucional en los ámbitos de transparencia y rendición de cuentas.
- **Capacitación Continua:** Gestionar programas de capacitación dirigidos al Nivel Directivo y a todos los funcionarios sobre la NRM, con el objetivo de facilitar su efectiva implementación. Además, es fundamental documentar estas capacitaciones dentro de la Unidad Académica para promover la comprensión y aplicación de los conceptos, así como las mejores prácticas asociadas.
- **Facilitación de Evaluaciones:** Para facilitar el trabajo de los evaluadores, el responsable de implementar el Sistema de Control Interno debe asegurarse de que las evidencias asociadas a los diferentes componentes estén actualizadas según lo estipulado en la matriz de evaluación, garantizando así la integridad y relevancia de la información presentada.
- **Accesibilidad de Evidencias:** Es importante destacar que el equipo de Auditoría Interna Institucional no tiene acceso al sistema informático de la Contraloría General de la República para consultar las evidencias. Por lo tanto, es esencial establecer mecanismos alternativos que aseguren la disponibilidad y accesibilidad de las mismas evidencias.

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





adjuntadas al mencionado sistema y que son necesarias para llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Este enfoque integral permitirá a la Facultad Politécnica UNE avanzar de manera significativa en la implementación del Sistema de Control Interno, consolidando una gestión más eficiente y transparente.

Por último, esta Auditoría Interna Institucional a la fecha de la elaboración del presente informe no ha recibido el descargo correspondiente al informe de evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2023, realizado según Informe de Auditoría N° 008/2024 de fecha 26/02/2024. Por consiguiente, se recomienda a la Facultad Politécnica tomar los recaudos necesarios a fin de realizar el descargo correspondiente al presente informe con la emisión de un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), en concordancia a la Resolución CSU N° 370/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, acorde a los puntos observados, en un plazo que no exceda de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente informe.

AL RESPECTO, LA FPUNE REFIERE LO SIGUIENTE:

Con base en los puntos expuestos en el presente informe, y en aras de seguir fortaleciendo el Sistema de Control Interno (SCI) y avanzar hacia la excelencia en la gestión institucional, la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (FPUNE) reitera su compromiso de mejora continua en todas las etapas del SCI.

La FPUNE manifiesta su conformidad con las recomendaciones generales planteadas, valorando su importancia para consolidar una gestión más eficiente, eficaz y transparente. En particular, la institución reitera su disposición para:

- ✓ Realizar revisiones exhaustivas y evaluaciones conforme a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM).
- ✓ Implementar una planificación estratégica para el ejercicio fiscal 2025, orientada a identificar y ejecutar acciones prioritarias.
- ✓ Adecuar sus procesos y procedimientos para alinearlos con los requisitos del MECIP y de la normativa vigente.
- ✓ Gestionar programas de capacitación para asegurar la correcta comprensión y aplicación de la NRM en todos los niveles organizacionales.

Aclaración sobre la Accesibilidad de Evidencias:

- ✓ En cuanto a la recomendación de establecer mecanismos alternativos que aseguren la disponibilidad y accesibilidad de las evidencias para la evaluación, la FPUNE desea aclarar que esta situación no constituye una disposición que dependa de la institución, sino una decisión de la Contraloría General de la República (CGR). No obstante, cabe resaltar que FPUNE ha cumplido cabalmente con la remisión de las evidencias físicas correspondientes a la Auditoría Interna (AI) en tiempo y forma, asegurando que toda la documentación requerida esté disponible para el análisis correspondiente.

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docente y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Por último, la institución se compromete a dar cumplimiento de manera oportuna al requerimiento del descargo correspondiente al ejercicio fiscal 2024, así mismo, la remisión del **Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)** conforme a lo estipulado en la Resolución CSU N° 370/2016, dentro del plazo establecido de 30 días hábiles, desde la recepción de este informe. Este paso refuerza nuestra intención de trabajar con enfoque y responsabilidad hacia la mejora constante de nuestras capacidades organizacionales.



Mg. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano

MISIÓN

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISIÓN

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional